

PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO  
Ante mí, Segundo Alfredo Santa Cruz Vera, abogado, Notario de la provincia de Chiclayo, con domicilio notarial en la Av. Los Incas 228, La Victoria –Chiclayo, se han presentado JUAN ANTONIO YOCTUN ZAMORA y JUANA PRIETO DIAZ, solicitando el procedimiento de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble urbano ubicado en calle Vicente Russo N° 459, pueblo joven José Olaya, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con un área de 180.20 M2, cuyos linderos y medidas perimétricas son: Frente: con calle Vicente Russo, en línea A-B, con 8.30 ml.; Fondo: con propiedad de Sra. Leonor Mercedes Limo Montejo, en línea C-D, con 8.30 ml.; Lado Derecho: con propiedad de Sra. Martha Isabel Vallejos Oliva, línea A-E, con 21.67 ml.; y Lado Izquierdo: con propiedad de la Sra. Adelina Alcántara Bueno, línea B-C, con 21.74 ml. El inmueble forma parte de dos áreas de mayor extensión: 174.30 M2, con un perímetro de 58.60 ml, se ubica en la P.E. 11184942 y 5.85 M2, con un perímetro de 18.01 ml, se ubica en la P.E. 11289079 ambas del Registro de Predios de Chiclayo; siendo sus titulares registrales ESMARO TELLO OLEMAR y LEONOR MERCEDES LIMO MONTEJO, respectivamente. Asimismo, mediante el presente se notifica a los mencionados titulares registrales, a los colindantes y/o hago saber a los posibles interesados y al público en general para los fines de ley. Chiclayo, 06 de mayo del 2024. ALFREDO SANTA CRUZ VERA. NOTARIO DE CHICLAYO.-